

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2011.

VISTO:

El Expediente N° 66.190/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 la alumna Celia Alejandra MERCADO solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Juan;

QUE a Fs. 78/79 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 81 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis y Producción del Discurso recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 82 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Taller de Integración I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 83 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a las Ciencias Sociales recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 84 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 85 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Elementos y Construcción Histórica del Trabajo Social recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 86 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Historia Social, Latinoamericana y Argentina recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 89/90 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;
POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Celia Alejandra MERCADO (D.N.I. N° 25.938.110) en la asignatura Taller de Integración I de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Taller I de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Juan.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Celia Alejandra MERCADO (D.N.I. N° 25.938.110) en la asignatura Introducción a las Ciencias Sociales de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo y Epistemología de las Ciencias Sociales de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Juan.-



/// - 2 -

ARTICULO 3.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Celia Alejandra MERCADO (D.N.I. Nº 25.938.110) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo y Epistemología de las Ciencias Sociales de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Juan.-

ARTICULO 4º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Celia Alejandra MERCADO (D.N.I. Nº 25.938.110) en la asignatura Fundamentos y Construcción Histórica del Trabajo Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Teoría de la Intervención I y Fundamentos del Trabajo Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Juan.-

ARTICULO 5º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Celia Alejandra MERCADO (D.N.I. Nº 25.938.110) en la asignatura Historia Social , Latinoamericana y Argentina de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Realidad Social Argentina de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Juan.-

ARTICULO 6º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Celia Alejandra MERCADO (D.N.I. Nº 25.938.110) en la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Juan.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, **ARCHIVÉSE.** -

DISPOSICION

Nº

270



LIC. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - U.A.R.G.